



Poza Rica, de Hgo., Veracruz, a 30 de agosto de 2024

Oficio No. UNT-446-2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

**C. Solicitante
Presente**

Por medio de este conducto y de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6° de la Constitución Política para el Estado de Veracruz, 142, 143, 144, 145 y demás relativos de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud de información que hiciera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que ha quedado registrada con número de folio 300554224000097 en la que solicitó información referente a este sujeto obligado, me permito hacer de su conocimiento que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información, haciendo de su conocimiento que la información requerida ha sido generada y localizada en el área administrativa que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones es el área competente para emitir respuesta, por lo que se adjunta al presente, el oficio número DEP-204-2024, signado por el Lic. Jesús Monter Rodríguez, Director del Deporte, mediante el cual rinde su respectivo informe.

En virtud de lo anterior, este sujeto obligado pone a su disposición la información que se encuentra en su poder, de conformidad con el artículo 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se le informa que en términos de los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 146 y 156 de la Ley 875 de Transparencia local, Usted tiene derecho a interponer recurso de revisión contra la presente respuesta en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la misma.

Sin otro particular me despido de usted, reiterándole que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para cualquier aclaración o solicitud de información.

Atentamente


Lic. Perla María Pacheco Rincones
Directora de la Unidad de Transparencia



**DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

C.c.p. Archivo.



Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 23 de agosto del 2024
Oficio N° DEP-204-2024

LIC. PERLA MARIA PACHECO RINCONES

Directora de la Unidad de Transparencia

PRESENTE:

Sírvase este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en seguimiento al oficio **No. UNT-421-2024**, en el cual se requiere dar respuesta a la solicitud de información remitida a la Unidad que usted dirige, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de **folio 300554224000097**; me permito dar a conocer lo siguiente:

- **Solicito el nombre de la persona física, moral o institución pública a la que le prestó el ring de box profesional, propiedad del municipio que estaba en el Gimnasio Municipal. Además, el oficio de solicitud y la autorización del cabildo para mover el inmueble propiedad de los pozarricenses, o en su defecto el contrato en comodato o cualquier información pública fundada y motivada por la que se prestó el bien inmueble”.**

Respecto a lo solicitado es de vital importancia mencionar que el ring de box NO es propiedad del municipio de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, la entidad propietaria del bien mencionado, es el **Instituto Veracruzano del Deporte**.

En seguimiento a lo anterior, se recibió en esta Dirección del Deporte, la solicitud de devolución de material deportivo (ring de box) al Instituto Veracruzano del Deporte, mediante el oficio No. IVD/DG/0241/2024, de fecha 09 de mayo de 2024 y firmado por el L.E.F. José Alberto Nava Lozano, quien es Director General de la institución referida.

Cabe destacar que se llevo a cabo la devolución del mismo, por un servidor, el día 12 de julio de 2024 en las instalaciones del Instituto Veracruzano del Deporte, lo cual quedo asentado en el Oficio No. IVD/DG/0337/2024, de fecha 22 de agosto de 2024 y firmado por el L.E.F. José Alberto Nava Lozano, quien es Director General del Instituto.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi entera disposición.

****ANEXO: COPIA DE LOS OFICIOS : IVD/DG/0241/2024, IVD/DG/0337/2024**

Atentamente

Lic. Jesús Monter Rodríguez
Director De Deporte



**DIRECCIÓN
DEL
DEPORTE**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2022 - 2025

27 AGO. 2024

9:13am
Denebo G.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. IVD/DG/0241/2024

Boca del Río, Veracruz., a 09 de mayo de 2024

Asunto: Solicitud de devolución de material deportivo.

C. FERNANDO REMES GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE POZA RICA
PRESENTE

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 4, 5 y 9 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte; me permito hacer de su conocimiento que en relación al Contrato de Comodato número IVD/ST/CONT/001/2021 de fecha 04 de febrero de 2021, signado en su momento por el Ing. Francisco Javier Velázquez Vallejo, fungiendo en su momento como Presidente Municipal de la ciudad de Poza Rica, Veracruz y el suscrito, L.E.F. José Alberto Nava Lozano, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, en el que se entregó el "**MATERIAL AFIDEBOX**" al Ayuntamiento que hoy usted preside y quedó en resguardo en el domicilio ubicado en Boulevard Poza Rica, Esquina Río Nilo, Gimnasio Municipal, Colonia Miguel Hidalgo en la ciudad de Poza Rica, Veracruz; como fue constatado el día 02 de mayo de 2024 por personal la Dirección del Deporte Municipal de ese H. Ayuntamiento y personal del Instituto Veracruzano del Deporte.

Derivado de lo anterior y no obstante que dicho instrumento jurídico ya se encuentra concluido desde el 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Primera del Contrato en comento, que expresa "LAS PARTES" CONVIENEN QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL COMODANTE", EL "MATERIAL AFIDEBOX" ÚNICAMENTE CON EL DETERIORO QUE POR EL USO NORMAL SUFRA EL MISMO, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL",...

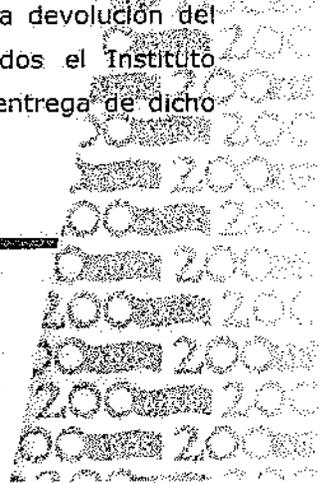
Es por lo anterior que, me permito de la manera más atenta, solicitarle la devolución del "**MATERIAL AFIDEBOX**", esto para los eventos que tiene contemplados el Instituto Veracruzano del Deporte y a su vez, concertar una fecha y hora para la entrega de dicho material.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N,
Fracc. Virginia C.P. 94294
Boca del Río, Veracruz
Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715
www.ivd.gob.mx

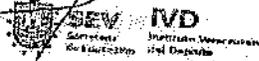


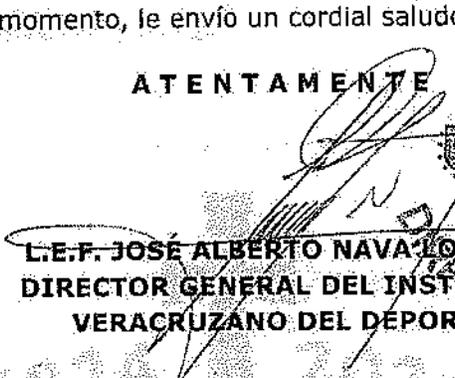
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE




L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DEL DEPORTE

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE
OFICINA DE ORGULLO
VERACRUZANO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. L.A. Mariana Sosa Morales. – Subdirectora Administrativa del Instituto Veracruzano del Deporte. – Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. María Inés Rodríguez Rojas. – Jefa de la Oficina Jurídica del Instituto Veracruzano del Deporte. – Mismo fin.
C.c.p. L.P. Perla Jazmín Cruz Hernández. – Encargada de Despacho de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte. – Mismo fin.

Archivo
MYRR/...

2024, 122 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE
OFICINA DE ORGULLO
VERACRUZANO
DIRECCIÓN GENERAL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. IVD/DG/0337/2024

Boca del Río, Veracruz., a 22 de agosto de 2024

**Asunto: ENTREGA PROVISIONAL
DEL RING DE BOX**

C. FERNANDO LUIS REMES GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE.
P R E S E N T E .

AT N. C. JESÚS MONTER RODRÍGUEZ,
DIRECTOR DEL DEPORTE MUNICIPAL,
EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA VERACRUZ

Con la facultad que me confiere el artículo 9 fracción VI, IX, XVII, y XXIV, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 19 de abril de 2024 en el Tomo CCIX Número Extraordinario 160, artículo 4 y 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 6 fracción II, 12, 15 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito informarle a Usted de manera respetuosa lo siguiente.

Con fecha 12 de julio del 2024, y el C. Jesús Monter Rodríguez, Director del Deporte Municipal, en el Municipio de Poza Rica Veracruz, identificándose con credencial expedida por el H. Ayuntamiento de esa localidad, mismo que se agrega una copia, y **Bajo Protesta de decir Verdad**, entregó en las instalaciones de éste Instituto Veracruzano del Deporte, ubicado en Paseo de las Flores S/N, C.P. 94294, Boca del Río Veracruz, el **"RING DE BOX"**, propiedad de este Instituto, mismo que se encontraba en COMODATO número **IVD/ST/CONT/001/2021**, celebrado con ese Ayuntamiento, el cual al haber concluido su vigencia, conforme a la **CLÁUSULA DÉCIMA y DÉCIMA PRIMERA**, del Comodato en mención en líneas anteriores, le fue requerido su devolución al Comodante el equipo de **RING** y los bienes descritos en el anexo 2 y 3 de ese contrato que constan de 3 hojas, esto para cumplir con la Entrega-Recepción, de la nueva administración.

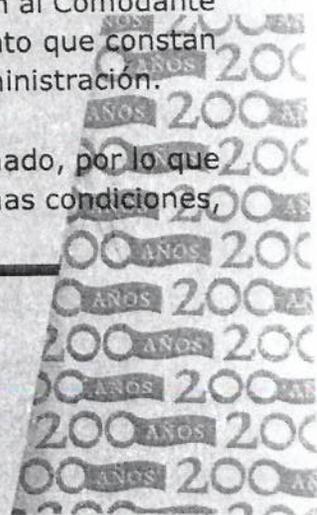
Se hace de su conocimiento que, el **"RING DE BOX"**, se entregó desarmado, por lo que se desconoce el estado en el que es entregado y si se encuentra en óptimas condiciones,

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N,
Fracc. Virginia C.P. 94294
Boca del Río, Veracruz
Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715
www.ivd.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

por lo que una vez que se realice su armado, se estará en posibilidades de determinar las condiciones de dicho RING.

Así mismo, se le requiere para que en un lapso de 20 días hábiles se sirva a entregar todos los bienes descritos en el anexo 2 y 3 del Contrato de Comodato **IVD/ST/CONT/001/2021**, lapso de tiempo en el que este Instituto procederá al armado del **Ring** y en caso de faltarle piezas se le informará dicha situación, **y en su caso este Instituto se reserva el derecho de hacer valer lo relacionado con el Contrato de Comodato ya mencionado y con lo establecido en la Cláusulas QUINTA.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

LEF. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL

- C.C.P. MTR. MIGUEL ÁVILA PARRA. SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. MTRA. MARÍA INÉS RODRÍGUEZ ROJAS. JEFA DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. MISMO FIN.
- C.C.P. L.A. MARIANA SOSA MORALES. SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. MISMO FIN.
- C.C.P. L.P. PERLA JAZMÍN CRUZ HERNÁNDEZ. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO. MISMO FIN.
- C.C.P. L.C. CARLOS MENDOZA SAMPERIO. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. MISMO FIN.

M/amo

Paseo de las Flores S/N,
Fracc. Virginia C.P. 94294
Boca del Río, Veracruz
Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715
www.ivd.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACION

